

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
“PRIMERO CIUDADANO”

**POR UNA SANTA CRUZ DE LA
SIERRA**

“PRODUCTIVA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE”

ALIANZA PROGRAMATICA
**“COMUNIDAD CIUDADANA-
AUTONOMIAS POR BOLIVIA**
(C-A)-GANAMOS-

**GARY ALCALDE DE LA CIUDAD
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**
2021 – 2026

1. CAPITULO 1

1.1. DIAGNOSTICO ECONOMICO, SOCIAL Y NORMATIVO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ

Nuestro Plan de Gobierno Municipal sitúa en el centro de todo a cada uno de los habitantes de la ciudad por eso es y será “PRIMERO CIUDADANO”. En ese propósito buscamos reducir la pobreza y la desigualdad de la ciudad de Santa Cruz y conducirla de manera sostenible hacia la prosperidad y la felicidad. En ese sentido, se contempla un diagnóstico y análisis de la realidad socioeconómica por la que atraviesa nuestro municipio. Esto nos permitirá saber cómo estamos y hacia dónde queremos ir, mirando el futuro inmediato de manera proactiva y viendo el pasado para aprender de los errores y las buenas experiencias.

1.2 DIAGNOSTICO ECONÓMICO

El municipio de la ciudad de Santa Cruz tiene como principal fuente de ingresos por recursos propios, es decir impuestos y otros servicios que le cobra al habitante de la ciudad, seguidamente los que el Gobierno Central transfiere por coparticipación tributaria (Ley de participación popular), igualmente de la renta por la explotación de recursos naturales, (Impuesto Directo a los Hidrocarburos y regalías). Los recursos propios que genera el municipio de Santa Cruz no son suficiente para sostener sus gastos. En promedio de los últimos cinco años un 60% de ingresos provienen de recaudaciones totales y nacionales donde y los ingresos que recibe Santa Cruz serán proporcionales a las recaudaciones totales o nacionales. Reflejando una alta sensibilidad a los ciclos económicos, a shock externos y a fluctuaciones de los precios internacionales de las materias primas.

En ese sentido se realizó en base a los informes de rendición de cuentas realizado por el Municipio de Santa Cruz de los últimos 3 periodos fiscales (2017 – 2019), se observa: En el cuadro N°1, la ejecución de los gastos municipales de la alcaldía, el total de los gastos municipales para la Gestión 2018 vario con respecto a la del 2017 en un 8.6% es decir que el total gastado aumento en un 8.6 % con respecto a la gestión 2017 como bien se muestra en el cuadro n° 1 donde vemos que en las 3 cuentas de gastos aumento sus gastos pero vemos que para la gestión 2018 el porcentaje que se destina como gasto de inversión disminuyo en un 3.5 % con respecto a la gestión anterior, y los gastos por el servicio de la deuda aumento en un 132%, los gastos de funcionamiento solo tuvo una variación de 0.07%, para la gestión 2019 la ejecución total de gastos municipales aumento con respecto a la gestión 2017 en un 4.11% y disminuyo con respecto a la gestión 2018 en un -4.14 %, para la gestión 2019 las característica son similares a la gestión 2018 a excepción de los gastos de funcionamiento que disminuyo en un 0.04%, al igual que disminuyo el gasto de inversión en un 2.22%, pero el Gasto por servicio de Deuda aumento en un 2.26% todo esto con respecto a la gestión 2018. En promedio durante cada uno de estos años se han ejecutado 3.319,00 millones de bolivianos por concepto de gastos municipales.

CUADRO N° 1, EJECUCION DE GASTOS MUNICIPALES
(En millones de BS y en %)

Fuente	2017		2018		2019	
Gastos de Funcionamiento	479.327.360,00	15,05%	522.827.733,25	15,12%	500080150,00	15,08%
Gasto de Inversion	2.622.329.564,87	82,34%	2.726.053.208,33	78,82%	2.539.607.950,00	76,60%
Servicio de la Deuda	83.140.649,43	2,61%	209.833.685,77	6,07%	275.940.909,58	8,32%
Total	3.184.797.574,30	100,00%	3.458.714.627,35	100,00%	3.315.629.009,58	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Respeto al Análisis de la Ejecución de los Ingresos Municipales 2017-2019. En el Cuadro n° 2 vemos en detalle las cuentas de la ejecución de los ingresos municipales, el 40,95 % del total de la ejecución de los ingresos municipales es de parte de la cuenta de Recursos propios de la alcaldía para la gestión 2017, para la gestión 2018 vemos que aumento en un 2,52% es decir que la participación de la cuenta de Recursos Propio poseía el 43.47 % del total de la ejecución de ingresos municipales no obstante para la gestión 2019 esta cuenta disminuye en un 3.72 % con respecto a la gestión 2018 y en un 1,21% con respecto a la gestión 2017. En las cuentas de coparticipación tributaria, recursos IDH y las Patentes petroleras se observa una tendencia creciente de acuerdo a los porcentajes a excepción de los recursos IDH que de tener una participación de 6.50% para la gestión 2017 paso a tener una participación de 6,44% de participación para la gestión 2019. Durante las gestiones el Financiamiento Neto ha oscilado entre el 5% y el 9%.

CUADRO N° 2, EJECUCION DE INGRESOS MUNICIPALES
(En millones de BS y en Porcentaje de Participación)

Fuente	2017		2018		2019	
Recursos Propios	1.327.345.291,36	40,95%	1.522.992.128,09	43,47%	1.287.517.312,80	39,75%
Co participación Tributaria	1.162.860.751,37	35,88%	1.207.182.156,51	34,46%	1.187.888.859,17	36,67%
IDH	210.574.101,24	6,50%	254.697.332,11	7,27%	208.466.942,36	6,44%
Patentes Petroleras	790.467,27	0,02%	981.603,55	0,03%	974.159,43	0,03%
Financiamiento Neto	316.444.331,86	9,76%	182.018.286,67	5,20%	260.738.659,32	8,05%
Compensatorio de Salud	223.202.200,00	6,89%	55.352.332,68	1,58%	55.352.332,68	1,71%
Bono para Discapacitados		0,00%	1.715.952,00	0,05%	1.856.562,00	0,06%
FSP		0,00%	6.190.196,24	0,18%		0,00%
Caja y Bancos restitución		0,00%	272494190,00	7,78%	236.587.152,26	7,30%
Total	3.241.217.143,10	100%	3.503.624.177,85	100%	3.239.381.980,02	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

1.3 DIAGNOSTICO SOCIAL

Datos oficiales del Instituto de Nacional de Estadística (INE) y de otras instituciones de publicas y privadas como el Atlas Municipal de desarrollo Sostenible y el Instituto Cruceño de Estadística, CAINCO, entre otros, indican categóricamente que la Ciudad de Santa Cruz no ha superado la pobreza extrema ni la desigualdad.

Pese a ser el municipio con la mayor población de bolivianos residente y extranjeros nacionalizados, además del centro económico a la par el mayor generador de ingresos al erario nacional nuestra ciudad de Santa Cruz ocupa el puesto 13 del Rankin Municipal ya que su índice de desarrollo sostenible se encuentra 64/100 esto se refleja en que, por ejemplo, la Tasa de pobreza extrema medida a través del consumo de energética eléctrica en las viviendas de la ciudad es de 24.6%. Asimismo, el nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), de la población del municipio es 21.3% reflejando enormes insuficiencias de la gente que todavía no han sido resueltas.

CUADRO N° 3
RANKIN MUNICIPAL SEGÚN ÍNDICE DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Municipio	Índice Municipal de Desarrollo Sostenible	Ranking del Índice de Bolivia	Población 2020
La Paz	80,2	1	816.044
Cochabamba	73,7	2	724.126
Tarija	70,6	3	268.387
Quillacollo	69,8	4	169.360
Sucre	69,6	5	295.476
Sacaba	68,5	6	208.913
Colcapirhua	68,1	7	59.172
El Alto	67,4	8	943.558
Oruro	67,4	9	302.643
Bermejo	66,6	10	40.404
Potosí	66,2	11	220.260
Tiquipaya	65,8	12	65.881
Santa Cruz de la Sierra	64,1	13	1.722.480
Vinto	64,0	14	62.131
Puerto Quijarro	64,0	15	20.068

Fuente: Atlas municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia 2020.

1.4. DIAGNOSTICO NORMATIVO

A continuación, se describe la base normativa que sustenta el presente documento:

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 7 de febrero de 2009, en su artículo 269 establece que Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos, reconociendo la condición autónoma a los Gobiernos Municipales, determinando su constitución por un Concejo Municipal con facultades deliberativas, fiscalizadoras y legislativas en el ámbito de sus competencias, así como también un órgano ejecutivo representado por un Alcalde o Alcaldesa, según sale del Artículo N° 283.

Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez de fecha 19 de Julio de 2010, que en su Artículo N° 9, numeral I, numeral 4, establece que el ejercicio de la autonomía será a través de “la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social”; esto con la finalidad de fortalecer la cohesión territorial y garantizar la soberanía, unidad e indivisibilidad del territorio, estableciendo un sistema de organización del territorio que configure unidades territoriales funcional y espacialmente integradas de forma armónica y equilibrada.

Ley Municipal Autónoma N° 68 de fecha 18 de marzo del 2014, que aprueba establece los instrumentos y estrategias de desarrollo, programación, coordinación, alineamiento, cumplimientos, ejecución y seguimientos de las diferentes fases de planificación integrada de largo, mediano y corto plazo con los diferentes niveles de gobierno del Estado.

Ley N° 777 de fecha 21 de enero de 2016, que tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, y que en su artículo 19 establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.

CAPITULO 2

2. VISIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO PARA LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

A continuación, ponemos de manifiesto a la población de la ciudad de Santa Cruz y de toda Bolivia nuestra visión y principios fundamentales para construir una Santa Cruz inclusiva y prospera.

2.1. VISIÓN

Promover un nuevo pacto y mandato social expresado en la voluntad y el voto popular del ciudadano que permita construir de manera conjunta un nuevo orden social, económico y político para la ciudad de Santa Cruz donde el centro y el fin del desarrollo sea “PRIMERO NUESTRA GENTE” con una relación armónica, incluyente y sostenible con los medios y modos de vida.

2.2. PRINCIPIOS

Declaramos nuestros principios que serán nuestra guía y fortaleza para todas políticas públicas y acciones que construiremos unidos por Santa Cruz y nuestra gente:

2.2.01.1. INCLUSIÓN

Independientemente de su carácter civil, cultural, económico, religioso, político o social, los derechos humanos y constitucionales no tienen prioridad los unos sobre los otros, y tampoco pueden ser jerarquizados. Todas las personas son titulares de derechos, nadie puede renunciar a ellos y nadie puede despojarlos de sus derechos.

2.2.02. SOSTENIBILIDAD

El calentamiento global y el cambio climático están golpeando la actividad económica y la infraestructura física de nuestra ciudad. Haciéndola cada vez más vulnerable. Debemos avanzar en la construcción de una ciudad verde en armonía con la naturaleza y la producción.

2.2.03. LIBERTAD

Los cruceños hemos nacido libres y moriremos siendo libres. Hemos forjado nuestro destino y éxito económico social en base a la libertad traducida en la cooperación, colaboración, complementación y mucho antes en el mutualismo y ahora en la iniciativa privada. En ese sentido, todos podemos participar de manera libre, activa y significativa, contribuir y disfrutar del desarrollo civil, político, económico, social y cultural para hacer efectivos los derechos y gozar de las libertades fundamentales.

2.2.04. JUSTICIA SOCIAL

Existe una deuda social pendiente con la ciudadanía. Por ello daremos prioridad de las políticas públicas sobre los más vulnerables en nuestra sociedad como ser las niñas, los niños, los adolescentes, las mujeres y los ancianos. Ellos tendrán prioridad en la planificación del desarrollo humano de la ciudad, y en programación y ejecución presupuestal de programas y proyectos que disminuyan las brechas económicas y sociales buscando la equidad de oportunidades, pero sobre todo desarrollar el máximo potencial de nuestra gente y consagrar una Santa Cruz de la Sierra más igualitaria.

2.2.05. TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

Los recursos económicos y la gestión del gobierno municipal deben tener una correcta administración, asignación y rendición presupuestaria según las necesidades urgentes e importantes de cada distrito. Un gobierno municipal abierto y digital promoverá la eficiencia y empoderará y acercará al ciudadano. Vamos a materializar verdaderamente la descentralización a través del fortalecimiento de competencias, gestión administrativa y presupuestal a las Sub alcaldías, distritos y unidades vecinales (UVs).

2.2.06. PAZ SOCIAL Y FELICIDAD

Cultivar el respeto, la tolerancia nos conducirán a una mejor convivencia pacífica entre ciudadanos. Estas son las bases para la construcción de una ciudad diversa, plural y cosmopolita como lo será Santa Cruz. Los cruceños y sus ideas son universales y esta condición nos hace un destino muy atractivo para la inmigración interna y externa, los negocios, el turismo, la integración con ciudades limítrofes, y sobre todo la inversión. A la par, siendo el departamento con mayor aporte al PIB y al erario nacional, aún existen brechas de ingreso en nuestra ciudad. Contar con servicios de calidad y calidez en, educación, salud, seguridad ciudadana, movilidad urbana y oportunidades de trabajo para todos harán de Santa Cruz de la Sierra una ciudad alegre y feliz.

FIGURA 1
VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ALIANZA GANAMOS



Fuente: Elaboración Alianza CC-Ganamos

En el hexágono anterior se puede observar cuales son nuestros principios que sustentan el Plan de Gobierno Municipal para la Ciudad de Santa Cruz 2021-2025. Estos principios se materializan a través de ejes y sub ejes de desarrollo estratégico que se encuentran armonizados con los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), de Naciones Unidas a la par con los planes de desarrollo nacional y sub nacional, en el marco de la CPE y la normativa vigente.

CAPITULO 3

3. EJES DE DESARROLLO ESTRATEGICO

A continuación, se describen los seis ejes de desarrollo estratégico que constituyen la realidad y las necesidades demandadas por nuestra gente, y que se cristianizarán en sub ejes, según las áreas de necesidades y políticas públicas que luego serán efectivizadas en programas y proyectos.

EJE DE DESARROLLO 1: INCLUSIÓN

A continuación, el eje de desarrollo 1 identifica 14 sub ejes:

1. Superación de la pobreza extrema y la desigualdad
2. Educación para el ciudadano para los desafíos del 2040
3. Santa Cruz con acceso, calidad y calidez en salud
4. Santa Cruz, escenario natural para el arte, la música, la cultura, el patrimonio histórico y cultural.
5. Santa Cruz, centro deportivo de Bolivia y el cono Sur
6. Santa Cruz, ciudad científica e innovadora
7. Creación de redes de protección social para los más vulnerables
8. Desarrollo del potencial productivo, capacidades y habilidades de sus ciudadanos con oportunidad de trabajo digno para todos.
9. Derecho primordial a la vida, niñez y adolescencia feliz y protegida
10. Jóvenes, esperanza presente y futuro
11. Adultos, años dorados y brillantes
12. Mujeres, en pleno goce efectivo de sus derechos
13. Gente especial
14. Diversidad étnica

EJE DE DESARROLLO 2: TERRITORIO PARA LA GENTE

A continuación, el eje de desarrollo 2 identifica 7 sub ejes:

1. Territorio ordenado y planificación urbana
2. Desarrollo urbano para la competitividad regional e internacional
3. Espacios públicos y movilidad para el ciudadano
4. Infraestructura vial para la gente
5. Ordenamiento y movilidad urbana
6. Vivienda, alumbrado público, servicios básicos e internet
7. Recuperación y revitalización del centro histórico de la ciudad.

EJE DE DESARROLLO 3: SEGURIDAD INTEGRAL

A continuación, el eje de desarrollo 3 identifica 10 sub ejes:

1. Santa Cruz sin miedos (seguridad ciudad integral)
 2. Santa Cruz, centro turístico y cultural
 3. Santa Cruz territorio de paz y armonía
 4. Santa Cruz ciudad de negocios e integración comercial
 5. Santa Cruz destino principal de la inversión privada nacional y extranjera
- MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGO**
6. Santa Cruz territorio verde y riqueza hídrica
 7. Control y prevención ambiental
 8. Armonía con la naturaleza
 9. Gestión de riesgos físico-ambiental (cuenca, residuos, arboles, producción, etc.)
 10. Protección y bienestar animal

EJE DE DESARROLLO 4: ECONOMIA Y EMPLEO

A continuación, el eje de desarrollo 4 identifica 5 sub ejes:

1. Contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, a través del fortalecimiento de los procesos de desarrollo económico local y la inclusión de la población vulnerable a estos procesos de manera participativa y equitativa logrando minimizar las condiciones de pobreza y pobreza extrema del Municipio.
2. Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas existentes en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en especial las micros y pequeñas empresas.
3. Diseñar y ejecutar estrategias que promuevan la inversión en el Municipio y el crecimiento económico de sus habitantes
4. Prestar servicios de fomento para el desarrollo empresarial en el marco de las competencias establecidas por la normativa vigente a través de actividades y proyectos de promoción y fortalecimiento empresarial y laboral, apoyando a la creación y consolidación nuevos emprendimientos, pequeñas y medianas empresas de nuestro municipio.
5. Generar procesos de institucionalización de instancias que apoyen el Desarrollo Económico Local para hacer de Santa Cruz de la Sierra un Municipio Productivo y Competitivo, a través de la generación de ingresos y empleo digno y formal y la activación de las dinámicas económicas locales que impulsen el desarrollo económico de Santa Cruz de la Sierra de manera equitativa y digna en beneficio de la población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

EJE DE DESARROLLO 5: SANTA CRUZ COMPETITIVA

A continuación, el eje de desarrollo 5 identifica 6 sub ejes:

1. Formular el plan de fomento a los sectores productivos y los planes operativos sectoriales.
2. Coordinar el diseño y aplicación de políticas y programas orientados a impulsar la competitividad municipal.
3. Formular e impulsar la ejecución de los planes, programas, proyectos, encaminados al desarrollo productivo de los distintos sectores de la actividad económica municipal
4. Organizar y fomentar la constitución de empresas en los diversos sectores productivos para la generación de empleo local.
5. Desarrollar programas y proyectos para realizar alianzas y proyectos conjuntos empresariales y de inversión con otros agentes públicos o privados.
6. Prestar los servicios de asistencia técnica a los productores agropecuarios y campesinos de la zona rural del Municipio.

EJE DE DESARROLLO 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL

A continuación, el eje de desarrollo 6 identifica 7 sub ejes:

1. Gestión pública local moderna, digital, eficiente y transparente
2. Cultura ciudadana basada el respeto, la diversidad y solidaridad
3. Descentralización y participación en la toma de decisiones y presupuesto para las Sub alcaldías, Distritos y Unidades Vecinales.
4. Finanzas públicas, sanas y robustas
5. Dignidad, estabilidad y capacitación al funcionario público
6. Gestión de Coordinación y complementación con los diferentes actores sociales de la ciudad de Santa Cruz (Instituciones públicas, privadas, organizaciones sin fines de lucro, academia, institutos técnicos, plataformas, iglesias, etc.)

INNOVACION SOCIAL

7. La Innovación Social consiste en encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales, que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público o en producir los

cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración. Son, por tanto, al mismo tiempo innovadoras en sí mismas y útiles para capacitar a la sociedad a innovar.

FIGURA 2
EJES DE DESARROLLO ESTRATEGICO PARA LA CIUDAD DE SANTA CRUZ



Fuente: Elaboración Alianza CC-Ganamos